

ACUERDO N° 06-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. b) del Reg. de Lic.) retirándose una hora antes de finalizada su jornada laboral hasta el día 19-09-14 a la Sra. **MARIA BELEN BRUZZICHELLI CONTE GRAND**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial; y PRORROGAR (16) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

II) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período (Art. 16 inc. a) del Reg. de Lic.) por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del 06-01-14; y Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Reg. de Lic.) hasta el día 21-05-14 a la Sra. **NANY CARINA GAIARDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

III) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. b) del Reg. de Lic.) retirándose una hora antes de finalizada su jornada laboral hasta el día 17-09-14 a la Sra. **NATALIA LOURDES GONZALVES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

IV) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. b) del Reg. de Lic.) iniciando una hora mas tarde su jornada laboral hasta el día 10-09-14 a la Sra. **ELSA SOLEDAD LENCINA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial.-

V) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. b) del Reg. de Lic.) iniciando una hora mas tarde su jornada laboral hasta el día 28-08-14 a la Sra. **CLAUDIA YANET PORCELLINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial

VI) CONCEDER CINCO (5) días Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero 2014 a partir del día 03-02-14 a la

Sra. **MARCELA GISELLE TRANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

VII) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. b) del Reg. de Lic.) retirándose una hora antes de finalizada su jornada laboral hasta el día 14-09-14 a la Sra. **MARIA VERONICA VOGT**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial.-

VIII) INTERRUMPIR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de Enero 2014, al Sr. **EDUARDO ALFREDO OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

IX) INTERRUMPIR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

X) INTERRUMPIR por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Lic. la licencia del día 13-12-13 a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes licencia por Matrimonio de Hijo (Art. 31 inc. b) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **MYRIAM ELIZABETH MELANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 19 y 20-12-13.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ARIEL WALDO ZAVALA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 05-12-13.-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales TREINTA Y UN (31) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **ELSA**

GRACIELA MUÑOZ, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-